

## ACTA NÚMERO CATORCE

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de Dos mil diecinueve; reunidos en las oficinas de PROESA, el Licenciado Salvador Gómez Góchez, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA, en su calidad de Director Propietario; Licenciado Alejandro Zelaya Villalobos, Viceministro de Ingresos, en su calidad de Director Suplente; Licenciado Miguel Ángel Corleto Urey, Viceministro de Economía, en su calidad de Director Suplente; Licenciado Agustín Salvador Hernández Ventura, Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en su calidad de Director Suplente; Ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras, Director Ejecutivo y Viceministro de Transporte Ad Honorem, en su calidad de Director Suplente; Licenciada Carmen Estela Pérez, representante del Sector Privado, en su calidad de Directora Suplente. Todos integrantes del Consejo Directivo de PROESA, reunidos con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11/2019**, en la que se desarrollará la agenda:

### Agenda

#### Puntos a Desarrollar:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación de puntos de agenda.
3. Presentación de Carta de Entendimiento entre PROESA y BCR y autorización para que el Presidente de este Organismo la suscriba.
4. [REDACTED]
5. Presentación del informe final de Auditoría Externa Financiera 2018, a cargo de la firma BMM & Asociados, S.A. de C.V.
6. Aprobación del Presupuesto 2020.
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]

#### 1.- Verificación de Quórum.

El Presidente de PROESA, Licenciado Salvador Gómez Góchez, solicita a la Secretaria de actas, Licenciada Karlen Moreno, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la comparecencia de **SEIS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, por lo que después de hacer la verificación, se establece que se cumple con lo prescrito en el artículo siete de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), el cual dispone que "Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al



menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios".

## 2.- Aprobación de Agenda.

El Licenciado Salvador Gómez Góchez, Presidente de PROESA, sometió a consideración los puntos a desarrollar, conforme agenda en esta Sesión de Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo, después de verificar la agenda propuesta, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en esta Sesión, conforme los siguientes puntos.

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación de puntos de agenda.
3. Presentación de Carta de Entendimiento entre PROESA y BCR y autorización para que el Presidente de este Organismo la suscriba.
4. [REDACTED]
5. Presentación del informe final de Auditoría Externa Financiera 2018, a cargo de la firma BMM & Asociados, S.A. de C.V.
6. Aprobación del Presupuesto 2020.
7. [REDACTED]
8. [REDACTED]
9. [REDACTED]

## 3.- Presentación de Carta de Entendimiento entre PROESA y BCR y autorización para que el Presidente de este Organismo la suscriba.

La Gerente de Análisis de Política e Inteligencia de Mercados de este Organismo, manifestó que esta carta de entendimiento tiene por objetivo establecer un marco general por medio del cual PROESA y el Banco Central de Reserva, compartirán información y el desarrollo de otras actividades que faciliten el acceso a la información.

Expresó además que la información a la que hace alusión este instrumento y que maneja cada institución es de utilidad a su contraparte; en el caso de PROESA para conocer los mercados, desempeño de empresas atendidas, contar con información estratégica, monitorear el clima de negocios, realizar análisis, entre otros y en el caso del Banco Central para fortalecer la compilación de las estadísticas de inversión extranjera directa y de servicios.



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

**PROESA**

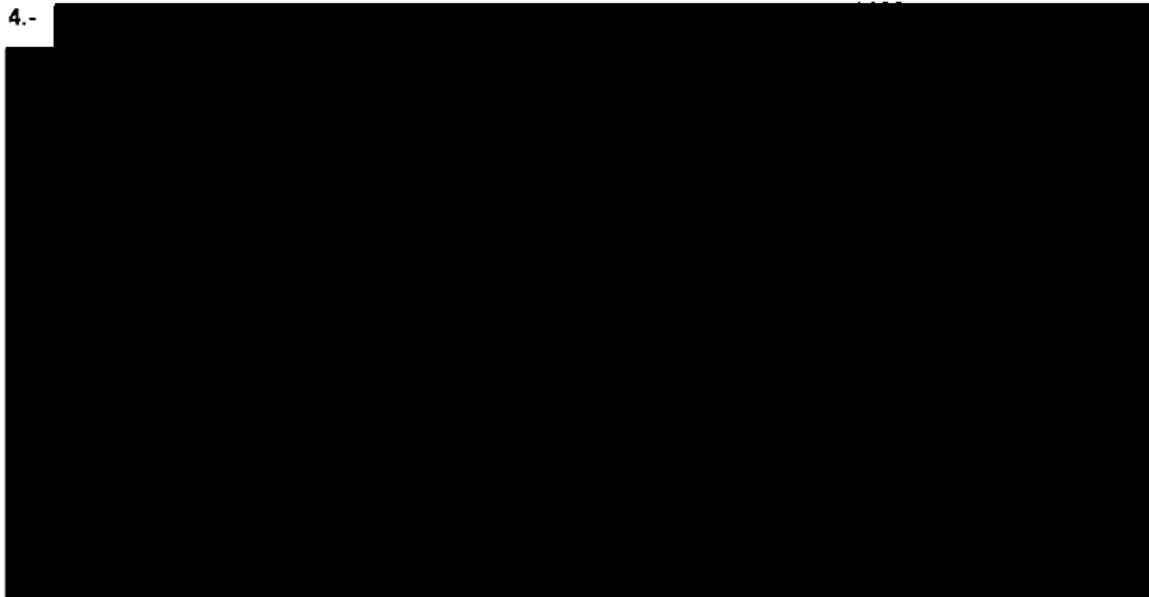
ORGANISMO PROMOTOR  
DE EXPORTACIONES  
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

La presente Carta de Entendimiento tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de suscripción y podrá prorrogarse automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de cruce de cartas. Es oportuno expresar que este documento no compromete fondos de ninguna de las instituciones firmantes y que ambas partes se comprometen a guardar confidencialidad de la información que sea compartida para el ejercicio de funciones.

Los miembros del Consejo Directivo, después escuchar la propuesta presentada y establecida la importancia de la Carta de Entendimiento, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN:**

Autorizar la suscripción de la Carta de Entendimiento entre el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) y el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), facultando a la presidencia para que suscriba el documento de referencia.

4.-





**5.- Presentación del Informe final de Auditoría Externa Financiera 2018, a cargo de la firma B&M Asociados.**

La firma auditora BMM & Asociados S.A. de C.V., presento el Informe de Auditoría Externa 2018.

La firma manifestó que la auditoría externa financiera se realizó de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental y sus objetivos fueron los siguientes: a) Evaluar el cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de PROESA, b) Verificar la razonabilidad de los estados financieros por el periodo señalado, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y si se cumple con las leyes y reglamentos aplicables a las transacciones financieras y c) Verificar el grado de protección de los recursos económicos y materiales de PROESA, a través de la aplicación de procedimientos que faciliten su análisis y evaluación, entre otros.

Expresaron además que su opinión, los estados financieros del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera, el Rendimiento Económico, la Ejecución Presupuestaria y el Flujo de Fondos de la institución al 31 diciembre de 2018, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.



Con relación a las pruebas de auditoría sobre sobre cumplimientos legales al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), no se determinaron condiciones reportables relacionadas con el cumplimiento a la principales cláusulas del convenio BID 2583/OC-ES así como a las leyes y regulaciones aplicables a la institución; asimismo respecto al cumplimiento de las metas institucionales al Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, no se determinaron condiciones reportables.

Los miembros del Consejo Directivo, después de verificar el informe de auditoría presentado, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN:**

Darse por enterados del Informe de Auditoría Externa, para el año 2018 del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador PROESA.

#### 6.- Aprobación del Presupuesto 2020.

La Jefa de Presupuesto de PROESA, expresó que es necesario aprobar el Presupuesto institucional, para el año 2020, explicó que el Presupuesto total de la institución es de tres millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos setenta Dólares de los Estados Unidos de América \$3, 156, 670. 00, distribuido en dos líneas de trabajo, denominadas Dirección Superior y Administración Institucional y Direcciones Operativas Institucionales, con un presupuesto de un millón novecientos sesenta y dos mil novecientos Dólares, \$ 1,962,900.00 la primera y de un millón ciento noventa y tres mil setecientos setenta, \$1,193,770, la segunda.

Distribución % por rubro y línea de trabajo del Presupuesto Institucional 2020.

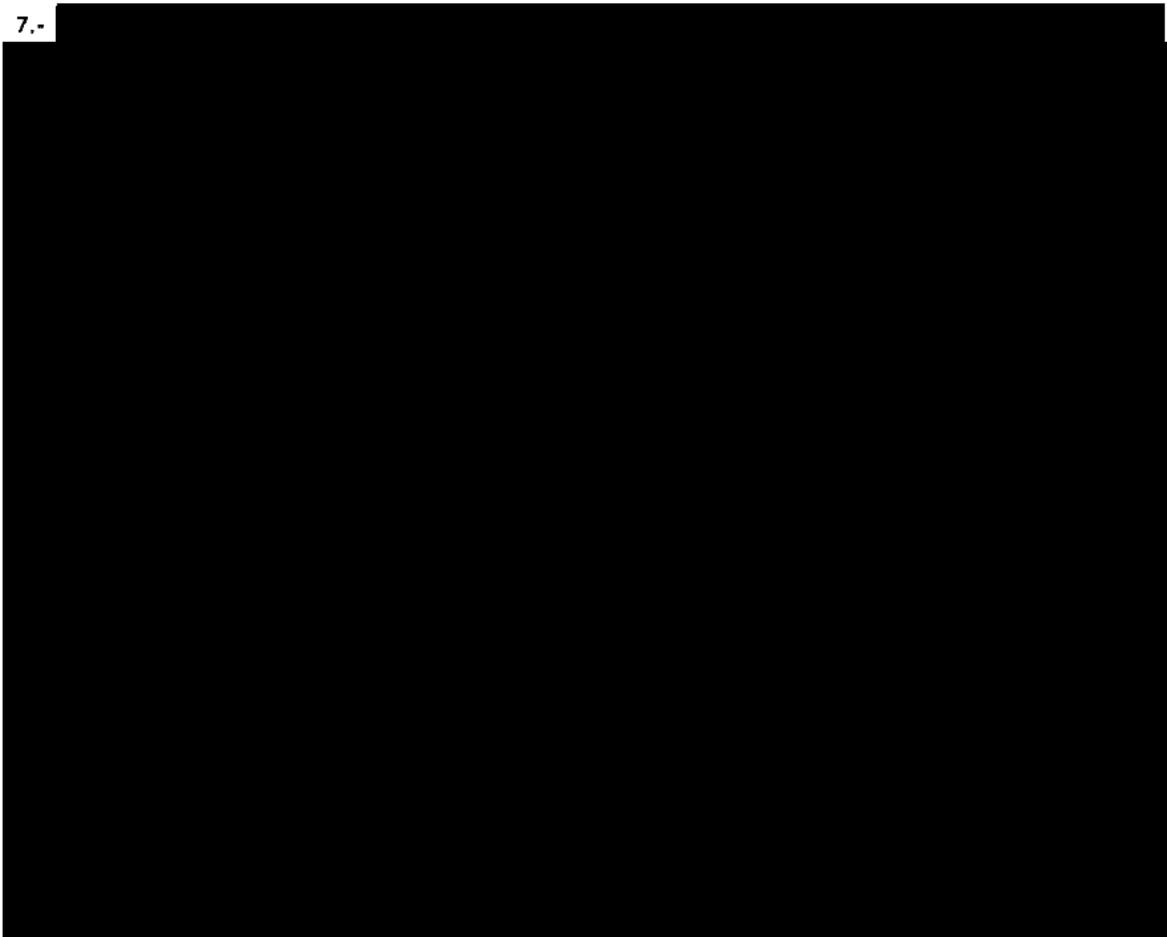
Rubro	Concepto	Dirección Superior y Administración Institucional	%	Direcciones Operativas Institucionales	%	Total Consolidado Aprobado	%
51	Remuneraciones	\$ 1399,655.00	71.3%	\$ 905,770.00	75.9%	\$ 2305,425.00	73.0%
54	Bienes y Servicios	\$ 496,250.00	25.3%	\$ 286,000.00	24.0%	\$ 782,250.00	24.8%
55	Gastos Financieros	\$ 56,790.00	2.9%	\$ -	0.0%	\$ 56,790.00	1.8%
61	Activo Fijo	\$ 10,205.00	0.5%	\$ 2,000.00	0.2%	\$ 12,205.00	0.4%
<b>Total Presupuesto Aprobado</b>		<b>\$ 1962,900.00</b>	<b>62.2%</b>	<b>\$ 1193,770.00</b>	<b>37.8%</b>	<b>\$ 3156,670.00</b>	<b>100.0%</b>

Los miembros del Consejo Directivo, después de analizar la propuesta presentada y con base a lo recomendado, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN:**



Aprobar el Presupuesto 2020, para el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA.

7.-



8.-



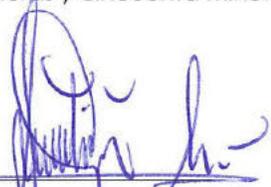


9.-



**10.- Cierre.**

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que firmamos a las veinte horas y cincuenta minutos, del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.



---

Salvador Antonio Gómez Góchez  
Presidente de PROESA  
Director Propietario



---

Alejandro Zelaya  
Viceministro de Ingresos  
Director Suplente



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

## PROESA

ORGANISMO PROMOTOR  
DE EXPORTACIONES  
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

Miguel Ángel Corleto  
Viceministro de Economía  
Director Suplente

Agustín Salvador Hernández  
Viceministro de Gobernación y  
Desarrollo Territorial  
Director Suplente

Saúl Antonio Castelar Contreras  
Director Ejecutivo y Viceministro  
De Transporte Ad Honorem  
Director Suplente

Camén Estela Pérez  
Sector privado  
Directora Suplente